

**Comité Preparatorio de la Conferencia Diplomática para la adopción
de un Arreglo de Lisboa revisado sobre las denominaciones de
origen y las indicaciones geográficas**

Ginebra, 30 y 31 de octubre de 2014

INFORME

aprobado por el Comité Preparatorio

I. INTRODUCCIÓN

1. La reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia Diplomática para la adopción de un Arreglo de Lisboa revisado sobre las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas (denominado en lo sucesivo “el Comité Preparatorio) se celebró en Ginebra el 30 y 31 de octubre de 2014.
2. Estuvieron representados en la reunión los siguientes Estados miembros de la Unión de Lisboa: Argelia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Congo, Costa Rica, Cuba, Eslovaquia, ex República Yugoslava de Macedonia, Francia, Gabón, Georgia, Haití, Hungría, Irán (República Islámica del), Israel, Italia, México, Montenegro, Nicaragua, Perú, Portugal, República Checa, República de Moldova, República Popular Democrática de Corea, Serbia, Togo, Túnez (27).
3. Participaron en la reunión, en calidad de observadores los siguientes Estados miembros de la OMPI: Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Bahamas, Barbados, Benin, Brasil, Camerún, Canadá, Chile, Colombia, Comoras, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Finlandia, Grecia, India, Iraq, Japón, Jordania, Kenya, Nueva Zelanda, Omán, Panamá, Paraguay, República de Corea, Rumania, Senegal, Singapur, Sudáfrica, Suiza, Tailandia, Turquía, Ucrania, Uruguay (37).
4. Participaron en la reunión, en calidad de observador, los representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales internacionales: Centro de Comercio Internacional (CCI), Oficina Internacional de la Viña y el Vino (OIV), Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA), Unión Europea (UE) (4).
5. Participaron en la reunión, en calidad de observadores, los representantes de las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales: Asociación de Marcas de las Comunidades Europeas (ECTA), Asociación de Titulares Europeos de Marcas (MARQUES), Asociación Internacional de Marcas (INTA), Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (APPI), Centro de Estudios Internacionales de la Propiedad Intelectual (CEIPI), *Consortium for Common Food Names (CCFN)*, *Knowledge Ecology International, Inc. (KEI)*, *Organization for an International Geographical Indications Network (oriGIn)* (8).

II. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DE DOS VICEPRESIDENTES

6. El Comité Preparatorio eligió por unanimidad al Sr. Mihály Ficsor (Hungría) como Presidente y a la Sra. Ana Gobechia (Georgia) y al Sr. Alfredo Rendón Algara (México) como Vicepresidentes. El Sr. Edward Kwakwa, Consejero Jurídico, desempeñó las funciones de Secretario del Comité.

III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

7. El proyecto de orden del día, que figura en el documento LI/R/PM/1 Prov.4 se aprobó por unanimidad.

IV. EXAMEN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA

8. Los debates se basaron en los documentos LI/R/PM/2 y LI/R/PM/5 Rev.2.
9. La propuesta presentada por un Estado miembro de la Unión de Lisboa, Israel, conjuntamente con los siguientes Estados observadores (Argentina, Australia, Bhután, Canadá,

Chile, Estados Unidos de América, Japón, Nueva Zelandia, Panamá, República de Corea, Singapur y Uruguay) no recibió apoyo de ningún otro Estado miembro de la Unión de Lisboa.

10. Al tomar nota de las declaraciones hechas por varios Estados miembros de la OMPI que participaron en la reunión en calidad de observador, el Comité Preparatorio, con la excepción de un miembro de la Unión de Lisboa, acordó transmitir a la Conferencia Diplomática el proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática (documento LI/R/PM/2, con los cambios de redacción anunciados por la Secretaría) y acordó recomendar su adopción en la Conferencia Diplomática, en sesión plenaria.

Dichos cambios atañen a las Reglas 1 y 29 del proyecto de Reglamento que rezarán como sigue:

“Regla 1.1) El objetivo de la Conferencia Diplomática para la adopción de una nueva Acta del Arreglo de Lisboa relativo a la protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional (denominada en lo sucesivo “la Conferencia”) es negociar y adoptar dicha nueva Acta y un Reglamento relativo a dicha Acta.”

“Rule 29.1)a) Los documentos LI/DC/3 y 4 constituirán la base de los debates en la Conferencia, y el texto del proyecto de Reglamento contenido en esos documentos constituirá la “propuesta básica”.

Asimismo, se añadirá en la Regla 29.1)b) la referencia “o el Proyecto de Reglamento”.

11. El Comité Preparatorio acordó asimismo establecer el plazo del 1 de febrero de 2015 para que todos los Estados miembros de la OMPI presenten sus propuestas por escrito a las modificaciones de la propuesta básica sobre cuestiones que el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa haya determinado que están pendientes. La Secretaría compilará dichas propuestas y las remitirá a la Conferencia Diplomática a título informativo.

V. EXAMEN DE LA LISTA DE INVITADOS A LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA Y DEL TEXTO DE LOS BORRADORES DE LAS CARTAS DE INVITACIÓN

12. Los debates se basaron en el documento LI/R/PM/3.

El Comité Preparatorio aprobó las propuestas contenidas en el documento LI/R/PM/3, con sujeción a las correcciones que se exponen a continuación.

Anexo I: sustituir “Rumania” por “Hungría” en la lista de los Estados que se propone invitar como Delegaciones miembros.

Anexo III: sustituir “Hungría” por “Rumania” en la lista de Estados que se propone invitar en calidad de Delegaciones observadoras.

Del Anexo II al Anexo V: sustituir “Arreglo de Lisboa revisado sobre Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas” por “nueva Acta del Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional.”

VI. EXAMEN DEL PROGRAMA, FECHAS, LUGAR DE CELEBRACIÓN Y OTRAS CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA

13. El Comité Preparatorio tomó nota de la retirada del ofrecimiento del Gobierno de Portugal de ser anfitrión de la Conferencia Diplomática en Lisboa (Portugal). El Comité Preparatorio convino en que la Conferencia Diplomática tenga lugar en Ginebra, en la nueva sala de conferencias de la OMPI, del 11 al 21 de mayo de 2015.

14. El Comité Preparatorio aprobó el proyecto de programa de la Conferencia Diplomática.

VII. APROBACIÓN DEL INFORME

15. Las Delegaciones aprobaron el proyecto de informe por unanimidad. El Comité Preparatorio convino también en que la Secretaría prepare un informe, a modo de actas literales, de sus deliberaciones. Dicho informe será publicado en el sitio web de la OMPI antes del 1 de diciembre de 2014. Los Estados miembros y los observadores tendrán hasta el 1 de enero de 2015 de plazo para formular comentarios acerca del mismo.

[Fin del documento]